

Bucaramanga, 21 de febrero de 2023

CONCEPTO TÉCNICO

PROYECTO SECTOR TEJADITOS- COMUNA 13 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

Realicé visita de inspección al Sector de Tejaditos, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por la Secretaría de Planeación, emitiendo las siguientes observaciones:

1.OBJETIVO GENERAL

- Mejoramiento de peatonales en algunos sectores de los Tejaditos, Municipio de Bucaramanga

2.LOCALIZACIÓN

- **Mejoramiento de peatonales, ubicados así:**
 - ❖ Costado occidente de la Carrera 47 desde la Calle 33 hasta la Calle 34
 - ❖ Costado norte de la Calle 34 desde la Carrera 47 hasta la Carrera 45
 - ❖ Ambos costados de la Carrera 45 desde la Calle 34 hasta la Calle 33a
- **Coordenadas Geográficas**
 - ❖ 7°7'39.688" N
 - ❖ -73°6'23.78" W



Handwritten mark

3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- Es importante tener en cuenta, que el Proyecto Principal presentado en el Ejercicio de Presupuestos Participativos 2022 y solicitado mediante el Acuerdo de Comuna para dicho sector de Tejaditos, era el mejoramiento de la malla vial, necesidad que en el momento de la visita se evidenció que fue atendida por la Secretaría de Infraestructura, motivo que nos conlleva a revisar el Proyecto de respaldo como es el mejoramiento de andenes en el mismo sector, dejando a consideración del Comité Técnico de Presupuestos Participativos la aprobación de lo mencionado.
- Se observó, unos tramos de la franja peatonal con gran deterioro, pues se evidencia a simple vista el material granular del concreto y en otras secciones fracturas del mismo, donde se estanca el agua y algunos transeúntes se han visto afectados.
- Igualmente se evidenció que en algunos tramos de andén están afectados por las raíces de los árboles situación que debe contemplarse en el momento de la ejecución de las obras.
- Sin embargo, es de aclarar que los andenes existentes, no se encuentran cumpliendo con la Normatividad vigente en este caso el Manual de Espacio Público MEPB. El principal objetivo es garantizar la seguridad para el peatón en la utilización del espacio público, apoyada en adecuadas relaciones de este con el amoblamiento urbano, y el desplazamiento vehicular, los cuales hacen de esta la principal premisa que influye en la disposición de las franjas funcionales que lo componen.
- Es importante aplicar esta Normatividad vigente, ya que se realiza la selección de materiales adecuados que garantizan la estabilidad del usuario aún en circunstancias adversas de lluvia, y que los elementos se adaptan adecuadamente a la ergonomía. Por esto, la protección y separación del peatón de la circulación del tráfico vehicular es una de los criterios que han predominado para la definición y ubicación de las franjas constitutivas de los andenes y separadores.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SECTOR TEJADITOS

PROYECTO PRINCIPAL MALLA VIAL RECUPERADA



PROYECTO DE RESPALDO MEJORAMIENTO DE ANDENES





Vista General del sector

5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es importante tener en cuenta, que el Proyecto Principal solicitado mediante el Ejercicio de Presupuestos Participativos 2022 y presentado en el Acuerdo de Comuna para dicho sector de Tejaditos, era el mejoramiento de la malla vial, necesidad que en el momento de la visita se evidenció que fue atendida por la Secretaría de Infraestructura, motivo que nos conlleva a revisar el Proyecto de respaldo como es el mejoramiento de andenes en el mismo sector, dejando a consideración del Comité Técnico de Presupuestos Participativos la aprobación de lo mencionado.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Los perfiles viales oficiales del sector establecidos en el POT, las especificaciones y materiales establecidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga, MEPB y demás Normas Vigentes, que se deban consultar en el momento del diseño y posterior ejecución.
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:
 1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
 2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
 3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

Atentamente:



MARIA NIYCHTME HANI MARTÍNEZ
Ingeniera Civil -UIS
Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoría
CPS 493 DE 2023. Secretaría de Planeación Municipal